Radicación del Proceso: 2014-00055-00
Demandante: Julia María Álvarez de Sánchez
Demandado: Comparta E.P.S.
Diecisiete (17) de Julio de 2020

SECRETARIA. Suarez - Tolima, Diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020). Al Despacho de la señora Juez el presente proceso proveniente del Juzgado Segundo Promiscuo de Familia del Circuito del Espinal - Tolima. Sírvase proveer.

FABIAN LEONARDO RAMIREZ CELIS
Secretario

JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL

Suarez-Tolima, Diecisiete (17) de julio de Dos Mil Veinte (2020)
Radicación del Proceso: 2014-000055-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el señor Juez Segundo Promiscuo de Familia de la Ciudad del Espinal – Tolima, en providencia de fecha ocho (08) de julio de 2020, dentro del proceso de la referencia.

Teniendo en cuenta que se sanciono por desacato al doctor FABIO JOSE SANCHEZ PACHECO, en su calidad de Gestor Jurídico de Tutelas de la Cooperativa de Salud Comunitaria de Empresa Promotora de Salud Subsidiada – Comparta EPS-S, con arresto de un (01) día en las Instalaciones de la Policía de Bucaramanga – Santander, se ordena oficiar a dicha entidad, para su cumplimiento.

Igualmente, se sancionó al señor FABIO JOSE SANCHEZ PACHECO, con multa de un (01) salario mínimo legal mensual vigente, la cual debe ser cancelada dentro de los 15 días siguientes, término que comienza a partir de la ejecutoria de la providencia, que para el caso debe entenderse que corresponde al 08 de Julio de 2020, fecha del auto de segunda instancia.

Por tal motivo se ordena que por secretaría se controlen los términos con que cuenta para realizar la consignación respectiva, de lo contrario se compulsaran las copias ordenadas para su cobro coactivo.

Igualmente dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 6 de la providencia de fecha 05 de Marzo de 2020.

CUMPLASE,

ADRIANA MARIA SANCHEZ LEAL
JUEZ

Escaneado con CamScanner